

Numero de Resolución: 2020003932  
Fecha: 30 de noviembre de 2020

Referencia:	<b>2020/00018315T</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de aprobación y modificación del Reglamento Orgánico</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>Participación Ciudadana</b>	

**INCOAR EXPEDIENTE PROCESO PARTICIPATIVO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL SISTEMA DE ACCESOS DE VEHÍCULOS A LA ZONA CENTRO DE CÁCERES MEDIANTE EL CONTROL POR CÁMARAS.**

Resolución Incoar expediente proceso participativo de la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL SISTEMA DE ACCESOS DE VEHÍCULOS A LA ZONA CENTRO DE CÁCERES MEDIANTE EL CONTROL POR CÁMARAS.

CONSIDERANDO que el Reglamento de Participación Ciudadana y de los Distritos del Ayuntamiento de Cáceres (B.O.P. Num. 226 de 25 de noviembre de 2008) establece en su artículo 59 el establecimiento de procesos participativos con el objeto de promover la participación de los/as ciudadanos/as en el diseño de las políticas de actuación municipal y que estos incorporan las fases de información, debate y propuesta, devolución, ejecución, si procede, y revisión y evaluación.

CONSIDERANDO, que según lo previsto en el artículo 60, tiene carácter preceptivo del inicio de procesos participativos en las ordenanzas y reglamentos municipales.

RESULTANDO que desde la Secretaría General se está tramitando expediente para la aprobación de la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL SISTEMA DE ACCESOS DE VEHÍCULOS A LA ZONA CENTRO DE CÁCERES MEDIANTE EL CONTROL POR CÁMARAS.

Por todo lo cual, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local **RESUELVE**:

**PRIMERO:** Ordenar que se incoe el oportuno expediente para el inicio del proceso participativo en relación con la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL SISTEMA DE ACCESOS DE VEHÍCULOS A LA ZONA CENTRO DE CÁCERES MEDIANTE EL CONTROL POR CÁMARAS.

**SEGUNDO:** Encomendar a la Concejalía Delegada de Igualdad LGBTI, Cooperación, Participación Ciudadana y Barrios las actuaciones pertinentes de cara a la realización de dicho proceso participativo.

**TERCERO:** Ordenar la publicación del borrador de ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL SISTEMA DE ACCESOS DE VEHÍCULOS A LA ZONA CENTRO DE CÁCERES MEDIANTE EL CONTROL POR CÁMARAS sometido a debate y propuesta por las entidades ciudadanas en la página Web municipal.

**CUARTO:** La apertura de un Plazo de aportaciones y propuestas que será de 20 días naturales desde la publicación de dicho borrador.

**QUINTO:** La remisión de comunicación de dicho proceso mediante correo electrónico a todas las entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal y a los ciudadanos inscritos en el Registro Ciudadano.

EL ALCALDE  
Fdo.: LUIS SALAYA JULIAN  
- Este documento ha sido firmado electrónicamente  
30 de noviembre de 2020

EL SECRETARIO  
Fdo.: JUAN MIGUEL GONZALEZ PALACIOS  
- Este documento ha sido firmado electrónicamente  
30 de noviembre de 2020